

## PERSONAS JURÍDICAS

- 1** Estar inscrito en la Caja Venezolana de Valores (CVV).
- 2** Registro de Información Fiscal (RIF), vigente.
- 3** Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del representante legal de la persona jurídica.  
  
Documento constitutivo y las modificaciones estatutarias; en caso de persona jurídica no domiciliada en el país, los documentos y poderes de sus representantes legales debidamente legalizados y traducido al idioma castellano por un intérprete público.
- 4**
- 5** Acta de asamblea donde conste la elección de la junta directiva actual, sin que se encuentre vencido su periodo lectivo.
- 6** Una (1) Referencia Bancaria, con una vigencia mínima de tres meses.
- 7** Balance General de la persona jurídica correspondiente al último cierre económico.
- 8** Planilla de Declaración jurada de Origen y Destino de los Fondos, cada vez que realice una operación.